

**Acta No. 54 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 22 de Junio de 2011**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:30 – Doce horas y treinta minutos del día 22-veintidos de Junio del año 2011-dos mil once, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZALEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Alejandro Ortiz Gil, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2011 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE IMPERMEABILIZACION DE ESCUELAS DE NIVEL BASICO.
4. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS DEL FONDO “ESPACIOS PUBLICOS 2011”.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS DEL FONDO “HABITAT 2011”.
6. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011 CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
7. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se les envió documentalmente el acta correspondiente a las sesión ordinaria celebrada el día 3 de Junio del presente año, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión ordinaria de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 3 de Junio del presente año.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 3 de Junio del 2011:

1.- se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Secretaria de Obras Publicas, asi como a la Dirección Jurídica la aprobación por unanimidad para dejar insubsistente el acta número 05, correspondiente a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de esta ciudad, de fecha 06 de marzo de 2008, en la parte concerniente al convenio de

coordinación para la obra pública y privada denominada “Avenida la Concordia”, única y exclusivamente por cuanto afectan a los derechos de la parcela del Ciudadano Fernando Gracia López y que no se le prive de sus derechos ejidales en el caso de que los tuviera, sin que previamente se haya llevado a cabo el proyecto de ley; además de darle a conocer el respectivo anteproyecto de la obra denominada “Avenida la Concordia”, para los efectos de otorgarle la garantía de audiencia en materia de participación ciudadana que señala el reglamento para la participación ciudadana en la elaboración de los planes de Desarrollo Urbano del Municipio de General Escobedo Nuevo León.

2. Se notifico al Director del DIF municipal la aprobación del dictamen relativo a la celebración de un convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, a suscribirse con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE IMPERMEABILIZACION DE ESCUELAS DE NIVEL BASICO.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la propuesta para suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a fin de implementar el programa de impermeabilización de Escuelas de Nivel Básico y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la propuesta para suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a fin de implementar el programa de Impermeabilización de Escuelas de Nivel Básico.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo Leon, a fin de implementar el programa de impermeabilización de Escuelas de Nivel Basico.

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Educación y Actividades Cívicas y Culturales del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción VIII, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el "**Dictamen relativo a la propuesta para suscribir un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, para establecer las bases de coordinación para la impermeabilización de escuelas de espacios educativos de nivel básico dentro del Municipio de General Escobedo, Nuevo León**", bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El Estado de Nuevo León, tiene entre sus políticas, orientar al sector educativo hacia la excelencia mediante mecanismos académicos y administrativos que permitan establecer un proceso de mejora continua, teniendo como una de las estrategias para su logro, delegar responsabilidades y radicar recursos a los municipios para que puedan atender de manera permanente las necesidades de rehabilitación y mantenimiento de los planteles escolares, con el fin de garantizar un espacio digno a cada alumno.

Que asimismo para impulsar la descentralización educativa a los municipios, el Estado de Nuevo León ha contemplado fundamentalmente una redistribución de la función educativa, pues en la medida en que las decisiones en esta materia se acerquen a los lugares en donde se lleven las actividades educativas, como los son los municipios, se avanzará en el fomento de un nuevo federalismo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el numeral 26, inciso a), fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que es atribución del Ayuntamiento, en materia de régimen interior, celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

SEGUNDO.- Que en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2010, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de diciembre de 2009, la Secretaría de Educación cuenta con una partida presupuestal asignada para el rubro de convenios municipales de impermeabilización de escuelas.

TERCERO.- Que dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje 4 Desarrollo Social Incluyente, dentro del programa 4.18 Escobedo a la Vanguardia con la Calidad Educativa, se contempla entre otras cosas, mejorar y asegurar el mantenimiento de los planteles educativos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción VIII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los integrantes de la

Comisión de Educación, Actividades Cívicas y Culturales, nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se apruebe la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, para establecer las bases de coordinación para la impermeabilización de escuelas de espacios educativos de nivel básico dentro del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, entre esta Municipalidad y, el Estado de Nuevo León, en los términos del proyecto de convenio que se adjunta al presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Educación y Actividades Cívicas y Culturales del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de Junio del año 2011. REG. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS, PRESIDENTE; REG. EVELIO HERNANDEZ, SECRETARIO; REG. JULIÁN MONTEJANO SERRATO, VOCAL; REG. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS DEL FONDO “ESPACIOS PUBLICOS 2011”.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo para la realización de Obras Públicas con recursos del fondo “Espacios Públicos 2011” y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la realización de Obras Públicas con recursos del fondo “Espacios Públicos 2011”.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo para la realización de Obras Públicas con recursos del fondo “Espacios Públicos 2011”.

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **"Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obras públicas con recursos del Fondo ESPACIOS PUBLICOS 2011, por un monto de \$4'030,380.00;"**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Programa se encuentra enmarcado en el Eje 1 "Estado de derecho y seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que subraya la importancia de contribuir al pleno ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos estableciendo medidas para favorecer la seguridad en las comunidades y espacios urbanos.

En concordancia con lo anterior, el Programa Rescate de Espacios Públicos se inscribe en el objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007 – 2012 que hace referencia a mejorar la calidad de vida de las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas.

El Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos del Fondo ESPACIOS PUBLICOS 2011, a ejercerse en las siguientes Colonias ubicadas en este municipio:

FONDO ESPACIOS PÚBLICOS 2011-SEDESOL

PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS 2011 – SEDESOL

PLAZAS

COLONIA	UNIDAD
PLAZA COLONIA NUEVO ESCOBEDO (CALLE COALICION DE COLONIAS CRUZ CON LOMA VERDE)	1 PLAZA
PLAZA COL. RESIDENCIAL DEL ANGEL (CALLE SAN FERNANDO CRUZ CON SAN IGNACIO)	1 PLAZA
PLAZA COL. SAN GENARO (CALLE TABACO Y PARAISO)	1 PLAZA
PLAZA COL. NUEVA ESPERANZA (CALLE HIDALGO CRUZ CON AV. MONTERREY) CONSOLIDACION	1 PLAZA

DESARROLLO SOCIAL

COLONIA	
DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	

TOTAL.- \$ 4'030,380.00

El monto total de Obras en las colonias mencionadas en el apartado anterior, será con aportaciones Federales y Municipales, de la siguiente manera: Aportación Federal, \$2'015,190.00; y, Aportación Municipal, \$2'015,190.00.

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo de la C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de las cantidades totales mencionadas en el fondo que se menciona dentro del cuerpo del presente dictamen, con el fin de que sean utilizados en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas.

CONSIDERANDOS

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa de Rescate de Espacios Públicos, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, inciso g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a Calles, parques y jardines y su equipamiento, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias. En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en el cuerpo del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a la construcción de Plazas y acciones de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la realización de las obras públicas para la construcción de Plazas y acciones de Desarrollo Social, en colonias del municipio, con recursos del **Fondo de Espacios Públicos 2011, por un monto de \$4'030,380.00;** en las siguientes Colonias de esta Municipalidad:

PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS 2011 – SEDESOL

PLAZAS

COLONIA	UNIDAD
PLAZA COLONIA NUEVO ESCOBEDO (CALLE COALICION DE COLONIAS CRUZ CON LOMA VERDE)	1 PLAZA
PLAZA COL. RESIDENCIAL DEL ANGEL (CALLE SAN FERNANDO CRUZ CON SAN IGNACIO)	1 PLAZA
PLAZA COL. SAN GENARO (CALLE TABACO Y PARAISO)	1 PLAZA
PLAZA COL. NUEVA ESPERANZA (CALLE HIDALGO CRUZ CON AV. MONTERREY) CONSOLIDACION	1 PLAZA

DESARROLLO SOCIAL

COLONIA	
DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	

TOTAL.- \$ 4'030,380.00

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de Junio del año 2011. REG. ROSALIO GONZALEZ MORENO, PRESIDENTE; SIND. PRIM. LUIS ANTONIO FRANCO GARCIA, SECRETARIO; REG. JOSE LUIS RAMOS VELA, VOCAL; REG. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS DEL FONDO "HABITAT 2011".

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo para la realización de Obras Públicas con recursos del fondo "Habitat 2011" y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la realización de Obras Públicas con recursos del fondo "Habitat 2011".

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo para la realización de Obras Públicas con recursos del fondo "Habitat 2011".

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **"Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obras públicas con recursos del Fondo HABITAT 2011, por un monto de \$20,105,612.00;"**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, denominado "Igualdad de oportunidades", establece que "La finalidad de la política social de esta administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las grandes diferencias que imperan en el país.

El Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007 - 2012, establece: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condiciones de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

El objetivo general del Programa Hábitat, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas marginadas en la que se presenta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial, en lo sucesivo "Polígono Hábitat", al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Los "Polígonos Hábitat" son identificados por la Secretaría de Desarrollo Social y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

Que el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos de los Fondos HABITAT 2011-SEDESOL, a ejercerse en las siguientes Colonias ubicadas en este municipio:

PROGRAMA HABITAT 2011 – SEDESOL

AGUA POTABLE

COLONIA	TOMAS
EMILIANO ZAPATA	116
FERNANDO AMILPA	4
ANDRES CABALLERO	20

PAVIMENTO HIDRAULICO

COLONIA	M²
NUEVO ESCOBEDO	206

RED AGUA POTABLE

COLONIA	ML
APOYO POLIGONO 19012 "ANDRES CABALLERO"	1,826.60

BANQUETAS

COLONIA	M ²
	31,764
FERNANDO AMILPA	4,700
NUEVA ESPERANZA	1,880
18 DE OCTUBRE	3,146
SANTA MARTHA	2,244
LA CONCORDIA	770
RANCHO SAN MARTIN	1,000
LA UNIDAD	5,120
LOMAS DE AZTLAN	2,072
EULALIO VILLARREAL	2,772
JARDINES DE SAN MARTIN	1,680
SANTA LUCIA	1,300
SAN ISIDRO	1,080
BALCONES DEL RIO	930
NUEVO ESCOBEDO	770
PEDREGAL DEL TOPO	2,300

DESARROLLO SOCIAL

COLONIA	
DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL

TOTAL.- 20'105,612.00

El monto total de Obras en las colonias mencionadas en el apartado anterior, será con aportaciones Federales y Municipales, de la siguiente manera: Aportación Federal, \$10'052,806.00; y, Aportación Municipal, \$10'052,806.00.

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo de la C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de las cantidades totales mencionadas en el fondo que se menciona dentro del cuerpo del presente dictamen, con el fin de que sean utilizados en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias. En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en el cuerpo del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a la introducción de Agua Potable, Pavimento Hidráulico, Red Agua Potable, Banquetas y acciones de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la realización de las obras públicas para la introducción de Agua Potable, Pavimento Hidráulico, Red Agua Potable, Banquetas y acciones de Desarrollo Social, con recursos del **Fondo HABITAT 2011, por un monto de \$20'105,612.00;** en las siguientes Colonias de este Municipio:

PROGRAMA HABITAT 2011 – SEDESOL

AGUA POTABLE

COLONIA	TOMAS
EMILIANO ZAPATA	116
FERNANDO AMILPA	4
ANDRES CABALLERO	20

PAVIMENTO HIDRAULICO

COLONIA	M ²
NUEVO ESCOBEDO	206

RED AGUA POTABLE

COLONIA	ML
APOYO POLIGONO 19012 "ANDRES CABALLERO"	1,826.60

BANQUETAS

COLONIA	M ² 31,764
FERNANDO AMILPA	4,700
NUEVA ESPERANZA	1,880
18 DE OCTUBRE	3,146
SANTA MARTHA	2,244
LA CONCORDIA	770
RANCHO SAN MARTIN	1,000
LA UNIDAD	5,120
LOMAS DE AZTLAN	2,072
EULALIO VILLARREAL	2,772
JARDINES DE SAN MARTIN	1,680
SANTA LUCIA	1,300
SAN ISIDRO	1,080
BALCONES DEL RIO	930
NUEVO ESCOBEDO	770
PEDREGAL DEL TOPO	2,300

DESARROLLO SOCIAL

COLONIA	
DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL

TOTAL.- 20'105,612.00

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de Junio del año 2011. REG. ROSALIO GONZALEZ MORENO, PRESIDENTE; SIND. PRIM. LUIS ANTONIO FRANCO GARCIA, SECRETARIO; REG. JOSE LUIS RAMOS VELA, VOCAL; REG. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011 CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo

llegar a ustedes el dictamen relativo para la realización de Obras Públicas para el presente Ejercicio Fiscal 2011 con recursos del ramo 33 Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la realización de Obras Públicas para el presente Ejercicio Fiscal 2011 con recursos del ramo 33 Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo para la realización de Obras Públicas para el presente Ejercicio Fiscal 2011 con recursos del ramo 33 Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **"Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2011, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$20,541,967.00"**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Que el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos **del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, a ejercerse en el presente ejercicio fiscal, en las siguientes Colonias ubicadas en este municipio:

Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PLAZAS	
COLONIA	UNIDAD
PLAZA COL. CAMINO REAL (Calle Camino Real cruz con calle Camino Escondido)	1 PLAZA
PLAZA COLONIA SANTA JULIA (Calle Hda. Sta. Julia cruz con San Idelfonso)	1 PLAZA
PLAZA COL. SAN GENARO 1er SECTOR DIF (Calle Plinio De Ordóñez cruz con San Idelfonso)	1 PLAZA
PLAZA COL. PROVILEON (Calle Cerro del Topo cruz con Calle de Otate)	1 PLAZA
PLAZA COL. FELIPE CARRILLO 2o SECTOR (Calle Pablo A de la Garza cruz con Jerónimo Treviño)	1 PLAZA
PLAZA COL. FELIPE CARRILLO 1er SECTOR (Calle Antonio Villarreal cruz con Calle Pablo Quiroga)	1 PLAZA
PLAZA COL. GIRASOLES 4o SECTOR (Calle Álamo cruz con Acueducto)	1 PLAZA
PLAZA COL. EULALIO VILLAREAL (Santiago Roel cruz con Agualeguas)	1 PLAZA
PLAZA COL. FRACC. EX HDA EL CANADA (La Cañada cruz con Guerrero)	1 PLAZA
PLAZA COL. NUEVO ESCOBEDO (Leonel Chávez cruz con Fidel Velazquez)	1 PLAZA
PLAZA COL. PEDREGAL DEL TOPO (Titanio cruz con Cromo) cruz avenida	1 PLAZA
PLAZA COL. PEDREGAL DEL TOPO (Magnesio cruz con Basalto) (arriba del cerro)	1 PLAZA
PLAZA COL. RESIDENCIAL LA CONCORDIA (Prolongación Anahuac cruz con Colombia)	1 PLAZA
PLAZA COL. LAS MALVINAS (Cerro del Topo cruz con Independencia)	1 PLAZA
PLAZA COLONIA LA UNIDAD (Unidad magisterial cruz con U. Laboral)	1 PLAZA
PLAZA COL. HDA DEL TOPO (Hda. del topo cruz Plinio de Ordóñez)	1 PLAZA
PLAZA COL. GIRASOLES 3er Sector ((Ébano cruz Nogal)	1 PLAZA
PLAZA COL. MONTE HOREB (Monte Horeb cruz Monte Olivos)	1 PLAZA
PLAZA COL. LA UNIDAD (U. Organica cruz Área Municipal)	1 PLAZA
PLAZA PROVILEON (Av. Acueducto entre Cristóbal Colon y Co. Prieto)	1 PLAZA
PLAZA BALCONES DEL NORTE (Calle Indulgencia cruz Av. Balcones del Norte)	1 PLAZA

ELECTRIFICACION	
COLONIA	

COL JARDINES DE SAN MARTIN, DISTRIBUCION ELECTRICA CALLES FALTANTES DE ELECTRIFICAR	
--	--

URBANIZACION	
COLONIA	
CAMELLON AV. DE LAS TORRES COL. STA MARTHA (de Av. Camino real a Puente La Isla)	
VITAPISTA Y ALUMBRADO CALLE AGUALEGUAS (de calle Sta. Ursula a Camino Real)	

REPAVIMENTACION CARPETA ASFALTICA	
COLONIA	8,660 M2
COL.GASCA, DURANGO Y YUCATAN DE R SALINAS A MORELOS	
COL.FELIPE CARRILLO (VARIAS CALLES)	

GASTOS INDIRECTOS	
--------------------------	--

SUBTOTAL.- \$ 20'131,127.66

DESARROLLO SOCIAL	
COLONIA	

TOTAL.- \$ 20'541,967.00

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo de la C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de **\$20,541,967.00** de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, se utilicen en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener

en buen estado las colonias. En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en el Antecedente Único del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la realización de obra pública para la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social, con recursos del **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** por un monto de **\$20'541,967.00** en las siguientes Colonias de este Municipio:

Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PLAZAS	
COLONIA	UNIDAD
PLAZA COL. CAMINO REAL (Calle Camino Real cruz con calle Camino Escondido)	1 PLAZA
PLAZA COLONIA SANTA JULIA (Calle Hda. Sta. Julia cruz con San Idelfonso)	1 PLAZA
PLAZA COL. SAN GENARO 1er SECTOR DIF (Calle Plinio De Ordóñez cruz con San Idelfonso)	1 PLAZA
PLAZA COL. PROVILEON (Calle Cerro del Topo cruz con Calle de Otate)	1 PLAZA
PLAZA COL. FELIPE CARRILLO 2o SECTOR (Calle Pablo A de la Garza cruz con Jerónimo Treviño)	1 PLAZA
PLAZA COL. FELIPE CARRILLO 1er SECTOR (Calle Antonio Villarreal cruz con Calle Pablo Quiroga)	1 PLAZA
PLAZA COL. GIRASOLES 4o SECTOR (Calle Álamo cruz con Acueducto)	1 PLAZA
PLAZA COL. EULALIO VILLAREAL (Santiago Roel cruz con Agualeguas)	1 PLAZA
PLAZA COL. FRACC. EX HDA EL CANADA (La Cañada cruz con Guerrero)	1 PLAZA
PLAZA COL. NUEVO ESCOBEDO (Leonel Chávez cruz con Fidel Velazquez)	1 PLAZA

PLAZA COL. PEDREGAL DEL TOPO (Titanio cruz con Cromo) cruz avenida	1 PLAZA
PLAZA COL. PEDREGAL DEL TOPO (Magnesio cruz con Basalto) (arriba del cerro)	1 PLAZA
PLAZA COL. RESIDENCIAL LA CONCORDIA (Prolongación Anahuac cruz con Colombia)	1 PLAZA
PLAZA COL. LAS MALVINAS (Cerro del Topo cruz con Independencia)	1 PLAZA
PLAZA COLONIA LA UNIDAD (Unidad magisterial cruz con U. Laboral)	1 PLAZA
PLAZA COL. HDA DEL TOPO (Hda. del topo cruz Plinio de Ordóñez)	1 PLAZA
PLAZA COL. GIRASOLES 3er Sector ((Ébano cruz Nogal)	1 PLAZA
PLAZA COL. MONTE HOREB (Monte Horeb cruz Monte Olivos)	1 PLAZA
PLAZA COL. LA UNIDAD (U. Organica cruz Área Municipal)	1 PLAZA
PLAZA PROVILEON (Av. Acueducto entre Cristóbal Colon y Co. Prieto)	1 PLAZA
PLAZA BALCONES DEL NORTE (Calle Indulgencia cruz Av. Balcones del Norte)	1 PLAZA

ELECTRIFICACION	
COLONIA	
COL JARDINES DE SAN MARTIN, DISTRIBUCION ELECTRICA CALLES FALTANTES DE ELECTRIFICAR	

URBANIZACION	
COLONIA	
CAMELLON AV. DE LAS TORRES COL. STA MARTHA (de Av. Camino real a Puente La Isla)	
VITAPISTA Y ALUMBRADO CALLE AGUALEGUAS (de calle Sta. Ursula a Camino Real)	

REPAVIMENTACION CARPETA ASFALTICA	
COLONIA	8,660 M2
COL.GASCA, DURANGO Y YUCATAN DE R SALINAS A MORELOS	
COL.FELIPE CARRILLO (VARIAS CALLES)	

GASTOS INDIRECTOS	
--------------------------	--

SUBTOTAL.- \$ 20'131,127.66

DESARROLLO SOCIAL	
COLONIA	
TOTAL.- \$ 20'541,967.00	

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de Junio del año 2011. REG. ROSALIO GONZALEZ MORENO, PRESIDENTE; SIND. PRIM. LUIS ANTONIO FRANCO GARCIA, SECRETARIO; REG. JOSE LUIS RAMOS VELA, VOCAL; REG. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, comenta que es en relación a los informes de las comisiones municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Héctor Hernández Martínez, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Agua Potable y Alcantarillado y que son los siguientes:

Introduccion de Servicios de Agua y Drenaje.

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas correspondientes a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, trabajos que comprenden los meses de marzo, abril y mayo del 2011 que son los siguientes:

La Secretaria de Obras Publica realizo el tramite de la conexion ante Agua y Drenaje de las siguientes Colonias: col. la Ilusion, Fernando Amilpa, Solidaridad.

Se encuentra en proceso la terminación de obra (tanque) en la col. lomas de Aztlan por parte de agua y drenaje.

Referente a las Obras de Agua Potable en la Colonia Monclova les informo que esta en proceso su entrega a Agua y Drenaje para su operacion.

Se esta tramitando la factibilidad de los servicios de Agua y Drenaje para las colonias: Arco vial, Andres Caballero y Agropecuaria Lazaro Cardenas norte.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 21 DE JUNIO DEL 2011.

REG. HECTOR HERNANDEZ RESENDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Secretario de la Comisión de Transporte al regidor Evelio Hernández Resendez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Transporte.

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas correspondientes a la Comisión de Transporte, trabajos que comprenden los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2011 que son los siguientes:

En este periodo se realizaron gestiones relativas al Transporte, en base a los reportes y peticiones realizadas a este Ayuntamiento, se le solicitó a la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, diferentes asuntos relacionados con el servicio que prestan los permisionarios de las Rutas de Transporte Urbano para las siguientes colonias:

1. Hacienda el Vergel
2. Haciendas de Escobedo
3. Villa los Ayala
4. Las Encinas
5. San Genaro
6. Don Lalo
7. Lomas de Aztlán
8. Fomerrey 36
9. Provilleón
10. Praderas de San Francisco
11. Privadas del Sauce
12. Villas del San Martín
13. Villas de Escobedo II
14. Escobedo Centro
15. Las Hadas
16. Santa Luz
17. Misión Anáhuac
18. Colinas del Topo Chico
19. Nuevo León Estado de Progreso (Alianza Real)
20. Ricardo Flores Magón

De lo solicitado a la Agencia del Transporte, han respondido, según las diferentes peticiones, en algunos casos han enviado copia de las indicaciones que se han realizado a dependencias, permisionarios y representantes de las Rutas de Transporte para que realicen lo conducente y se corrijan las anomalías reportadas, además en otros casos se han enviado las revisiones y estudios realizados y/o autorización a las peticiones enviadas.

Para el Seguimiento de las peticiones recibidas por este Ayuntamiento, en las que solicitan el servicio de TransMetro, se gestionó ante METRORREY, Dependencia encargada de su operación, la modificación de algunos recorridos de las líneas de Metrobus, que actualmente prestan el servicio para que las siguientes colonias cuenten con el mismo:

1. San Genaro
2. Fomerrey 36
3. Ricardo Flores Magón

De las gestiones realizadas para la modificación de los recorrido de alguna de las Rutas de TransMetro, se envió la Dirección General de Metrorrey, dirigida por el C.P. Mario Guerrero Dávila, contestando que procederán a elaborar un Anteproyecto de recorrido de los autobuses, hacia las colonias solicitadas, mismo que posteriormente se presentará al Consejo Estatal del Transporte y Vialidad para que evalúen la factibilidad y a la Agencia para la racionalización y modernización del sistema del transporte público de Nuevo León para que emita la Autorización correspondiente, informan que una vez concluido el proceso, los resultados de los estudios se presentarán al Consejo de Administración para solicitar la autorización presupuestal previa a su implementación.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 21 DE JUNIO DEL 2011.

ING. EVELIO HERNANDEZ RESENDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DEL TRANSPORTE

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Nomenclatura al Regidor Efraín Mata García a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Nomenclatura y que son los siguientes:

INFORME DE LA COMISION DE NOMENCLATURA
TRIMESTRE: MARZO, ABRIL Y MAYO

En este periodo se realizaron diferentes actividades en las que intervino la Comisión de Nomenclatura, la cual Presido, se pusieron a consideración la propuesta para autorizaron de los Nombres para identificación de las calles del siguiente fraccionamiento:

➤ **Hacienda San Miguel Sector Palmiras**, la propuesta de las Nomenclaturas de las Calles se enlista a continuación:

- AV. PALMIRAS
- CALZADA PALMIRAS
- CALZADA PALMIRAS SUR
- 1ERA. AVENIDA
- CALLE NOGAL OTE.
- CALLE NOGAL CENTRAL
- CALLE NOGAL PTE.
- CALLE 19
- CALLE 17
- CALLE 15

- CALLE 9
- CALLE 5
- PRIVADA LAUREL
- CALLE LAUREL OTE.
- CALLE LAUREL PTE.
- CALLE 7
- CALLE 5
- CALLE 3
- CALLE 1
- PRIVADA PINO
- CALLE PINO OTE.
- CALLE PINO PTE.
- CALLE 7
- CALLE 5
- CALLE 3
- CALLE 1
- CALLE OLIVO OTE.
- CALLE OLIVO CENTRAL
- CALLE OLIVO PTE.
- CALLE 19
- CALLE 17
- CALLE 15
- CALLE 9
- PRIVADA CEDRO
- CALLE CEDRO OTE.
- CALLE CEDRO PTE.
- CALLE 7
- CALLE 5
- CALLE 3
- CALLE 1
- 2DA. AVENIDA
- PRIVADA EUCALIPTO
- CALLE EUCALIPTO OTE.
- CALLE EUCALIPTO PTE.
- CALLE 19
- CALLE 17
- CALLE 15
- CALLE 13
- CALLE 11
- CALLE 9
- PRIVADA ROBLE
- CALLE ROBLE OTE.

- CALLE ROBLE PTE.
- CALLE 7
- CALLE 3
- CALLE 2
- CALLE 1
- CALLE ALAMO NORTE
- CALLE ALAMO OTE.
- CALLE ALAMO PTE.
- CALLE 21
- CALLE 19
- CALLE 17
- CALLE 15
- CALLE 13
- CALLE 11
- CALLE 9

➤ **La Encomienda**, la propuesta de las Nomenclaturas de las Calles se enlista a continuación:

- BVLD. CAMINO REAL
- PASEO DE LAS MINAS
- DE LA PLATA
- DEL ORO
- HERNAN CORTEZ
- FRANCISCO PIZARRO
- DE LA COLONIA
- DEL VISITADOR
- DEL SEÑORIO
- DEL CACIQUE
- DEL TRIBUTO
- DE LOS COLONOS
- DEL ACUEDUCTO
- DE LA FUENTE
- DEL AZUCAR
- DEL CARRIZO
- DEL INGENIO
- ORDENANZAS REALES
- LEYES DE BURGOS
- SIGLO XVI

- JARDINES DEL CESARIO
- DE LAS JOYAS
- DEL TESORO
- REINO DE CASTILLA
- DEL TESORO
- DEL VIENTO
- DEL CAUCE
- DEL TRIGO
- DEL SORGO
- DEL AMARANTO
- DEL SARMIENTO
- DE LAS PARRAS
- DE LA VID
- DE LOS FRANCISCANOS
- DE LOS JESUITAS
- DE LOS AGUSTINOS

Se oficializó en junta de Cabildo la autorización de las Nomenclaturas propuestas en las calles de los nuevos Fraccionamientos mencionados, por lo que fue avalado de forma unánime por el Cabildo.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 21 DE JUNIO DEL 2011.

LIC. EFRAIN MATA GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE NOMENCLATURA

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Educación y Actividades Cívicas y Culturales a la Regidora Blanca Argelia Franco Salas, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido la regidora lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Educación y Actividades Cívicas y Culturales y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Dentro de las actividades del mes de febrero, se realizó el tradicional “Abanderamiento de Escuelas de Nueva Creación”, con motivo del “Día de la Bandera”, 143 Aniversario de la Elevación a Villa y el 29 Aniversario de la Categoría a Ciudad del nuestro Municipio.

Otro acto cívico, fue la Guardia de Honor, ante el busto del Lic. Benito Juárez García, conmemorativo al 205 aniversario de su natalicio, llevado a cabo el día 21 de marzo.

Realizamos la entrega de becas “Estímulos a la Educación Básica”, a 250 alumnos, este evento se realizó en el patio central de la Presidencia Municipal, el día 2 de marzo de 2011.

Otro de nuestros eventos, fue la entrega de apoyo económico a Escuelas de Calidad (PEC), realizado el 1º de abril; este apoyo fue entregado a 85 escuelas de los tres niveles de educación básica.

En este trimestre, tuvimos la asistencia de usuarios en:

Museo Histórico Escobedo:	494 asistentes
4 Bibliotecas:	1,719 usuarios

También realizamos 3 visitas al Instituto San Roberto, asistiendo alumnos de las clases de inglés.

Se realizaron 72 gestiones de becas de nivel media superior, a alumnos que solicitaron este apoyo.

En el Centro Comunitario de Aprendizaje, se realizan:

- Clases de Inglés asistencia de 30 alumnos (martes y jueves)
- Clases de Computación asistencia de 30 alumnos (toda la semana)

Se entregaron a 7 alumnos de diferentes escuelas, el abono de tigres y rayados para que asistieran a los partidos.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 21 DE JUNIO DEL 2011.

REG. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION Y ACTIVIDADES CIVICAS
Y CULTURALES

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

Para continuar en el punto de asuntos generales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta lo siguiente:

Por instrucciones de la Licenciada Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal de esta Ciudad, el suscrito me permito manifestar que en la actualidad existe la posibilidad de gestionar ante la Autoridad Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público recursos adicionales para el fortalecimiento de Infraestructura Municipal para obras como es el paso a desnivel en Avenida las Torres sobre las vías del Ferrocarril, lo que viene siendo la continuación de la Obra de Avenida las Torres.

En este orden de ideas, se propone al Republicano Ayuntamiento se Autorice a la Presidente Municipal, a fin de que realice las gestiones y acciones necesarias a fin de obtener de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, recursos adicionales para el fortalecimiento de Infraestructura Municipal.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: Se Autorice a la Presidente Municipal, a fin de que realice las gestiones y acciones necesarias ante la Autoridad Federal a fin de obtener de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, recursos adicionales para el fortalecimiento de Infraestructura Municipal para las obras del paso a desnivel de la Avenida las Torres y continuación vía Torreón.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si existe algún comentario con referencia a esta solicitud de acuerdo.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios a la solicitud de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se Autoriza a la Presidente Municipal, a fin de que realice las gestiones y acciones necesarias ante la Autoridad Federal a fin de obtener de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, recursos adicionales para el fortalecimiento de Infraestructura Municipal para las obras del paso a desnivel de la Avenida las Torres y continuación vía Torreón.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguien más de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 9-nueve del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio de 2011 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 13:35- Trece horas con treinta y cinco minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO
PRIMER REGIDOR.

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO RIGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
